

DEL BURGOS DE ANTAÑO

Claros linajes burgaleses.—Los Sanzoles.

En la proyección de nuestra vida histórico-local al través de dos largas centurias (siglos XVI y XVII), supo alcanzar esta ilustre familia un lugar preeminente entre los nobles linajes burgaleses, tanto por los méritos propios de sus constituyentes, puestos de manifiesto, ya como Caballeros de las Ordenes, ya como Procuradores en Cortes, ya como Regidores, cuanto por sus sucesivos y ventajosos entronques con otras linajudas estirpes de aquel Burgos de otrora, enlaces que ennoblecieron, dando honor y realce a las talegas que los primeros Sanzoles, hidalgos luchadores, supieron granjearse en honrosas y productivas empresas comerciales. Mas pese a su riqueza y prestigio local, pocas, muy pocas son las noticias que de este renombrado linaje se pueden espigar, en las viejas historias burgalesas, reducidas, casi exclusivamente a las muy pocas citas que de ella hacen los dos más documentados e inéditos aun, cronistas burgaleses, Padres Prieto y Palacios. El primero, no va más allá en sus aseveraciones, a este punto concreto pertinentes, de sentar la afirmación de que en la época de su relato (1636), era cabeza del mayorazgo de este apellido, don Pedro de Sanzoles Santa Cruz, y el segundo, más amplio en sus aseveraciones escribe textualmente: «Los Sanzoles son muy conocidos en Burgos y en Toledo (1) por su anti-

(1) Pese al respeto que en norma general, nos han de merecer las aseveraciones del P. Palacios, en su inédita historia, discrepamos de ellas en el punto concreto que al afincamiento de los Sanzoles, en Toledo, hace referencia; ya que entre los linajes ilustres que, desde vieja fecha, sonaron por tierras toledanas, que fueron entre otros, los Ayala, Silva, Guzmán, Gaitán, Cárdenas, Alcocer, García-Lozano, Padilla, Lasso de la Vega, Girón de Loaysa, Rojas, Moraleda, etc., no aparece en historias de la Imperial ciudad, el de Sanzoles. Y aunque es cierto que en el Toledo antiguo existiese la iglesia parroquial de San Bartolomé de Sanzoles, conocida vulgarmente por una bien, explicable corrupción del vocablo, por «San Bartolomé de Sansoles», no podemos creer que la erección de este templo en honor y bajo la advocación de San Zoilo o San Zuil ilustre mártir sacrificado en Córdoba, guarde ni aún una remota relación con la familia que estamos historiando, ya que según el fidedigno aserto que en la segunda parte de su todavía inédita «His-

gua nobleza. En esta ciudad gozaron de casa, torre y mayorazgo, que todo recayó en los Mirandas. Una de sus grandezas es el haber sido señores de la Torre de San Zoles, que es junto a las Huelgas y es parroquia con cura que ponían estos señores». Los pocos tratadistas que, en pos de aquéllos, se dedicaron a escribir de las casas y cosas del Burgos de otros tiempos, afianzaron, sobre la base de los testimonios apuntados, sus juicios y noticias, cuando a este punto concreto quisieron referirse.

Con algo nuevo, a esta hidalga familia pertinente, tropecé yo, a lo largo de mis frecuentes horas de lectura, en viejos Protocolos y libros parroquiales y como juzgo que los datos espigados por mí, en estos fehacientes voceros del pasado, amplían y completan lo muy poco que sobre los Sanzoles se publicó hasta el día, me animé a redactar este bosquejo histórico, en el que sobre una base documental maciza y sólida, se dan noticias y se estudian actividades que fueron propias de algunos de sus miembros, para presentar, al fin, en cuadro cronológico, los sucesivos entronques familiares de los Sanzoles con otros claros linajes burgaleses, como los Miranda, los Santa Cruz, los Riaño-Gamboa, los Salamanca, los Arriaga, etc., viniendo a revertir, todo el honor, opulencia y nobleza de estas viejas estirpes, en los Gil Delgado, Señores, primero, y Condes, después, de Berberana, en la cual familia, puede decirse, que se quintaesenció mediante una serie de sucesivos y nobles matrimonios, la flor y nata de la auténtica y rancia nobleza burgalesa.

Desde remota fecha, se hizo oír el apellido Sanzoles por tierras burgalesas. La más antigua cita que documentalmente logramos encontrar, se aleja de nosotros hasta el año 1424, en la cual fechá, y según el fidedigno testimonio de Berganza (2), el abad de Cardaña Don Domingo Fernández, llevando la voz y representación del monasterio, ajustó una «carta de hermandad» con la Cofradía del Señor San Julián, *fundada en la ermita de San Zoles*, en cumplimiento de cuyos estatutos, la comunidad se obligaba a celebrar una misa mensual en sufragio de las almas de los cofrades fallecidos, mientras que los componentes de la Cofradía, venían, a su vez, obligados a atender a los monjes siempre que viniesen a Burgos, y

toria de Toledo», hace Francisco de Pisa: «esta iglesia de San Bartolomé se dice por tradición, haber sido fundada por el noble y santo cavallero D. Gonzalo Ruiz»; sin que sea tampoco inverosímil suponer que el P. Palacios, redactando, quizá, un poco a la ligera, escribiese Toledo en vez de Toro, ciudad ésta que fué seguramente el asiento y primitivo solar de los Sanzoles.

(2) Berganza «Antigüedades...», tomo II, p. 222, columna 1.ª

en caso de fallecer algún religioso en el recinto urbano, habrían de acompañar al cadáver hasta el hospital de San Lucas, o hasta el convento de Santa Clara.

Años más tarde, aunque dentro todavía de la misma centuria, en 1483, nos encontramos entre la documentación perteneciente al Infantado de Covarrubias, una sentencia arbitral que lleva la firma de un «licenciatus «Sançol» (3), y coetáneamente tenemos noticia de un Fray Juan de Sanzoles, monje trinitario, celoso misionero y capellán de honor de los Reyes Católicos.

Hacia 1530, ve la luz primera, en nuestra ciudad, el que llegó a ser ilustre escritor y religioso de la observancia regular franciscana, Fray Alonso de Sanzoles, destacado miembro de la Orden Seráfica y autor, entre otras varias obras del interesante y macizo tratado de Teología, que lleva por título «Tabula remissionum rerum omnium, quae continentur in libris, R. P. F. Didaci de Stella...»—Salamanca—1584—328 págs. por 10; en 8.º.

Mas sin embargo, y a pesar de la raigambre de este noble apellido entre nosotros, queremos sentar como una cuestión previa, y antes de avanzar más allá en esta exposición, la premisa de que, a nuestro juicio, el apellido Sanzoles no es autóctonamente burgalés, ni aun castellano, sino sencillamente un toponímico leonés, derivado del lugar de idéntica denominación que integra un Municipio perteneciente, hoy, al partido judicial de Toro, provincia de Zamora. Nos basamos para hacer esta aseveración, aparte de la prueba indiciaria, de no escaso valor, que la paronimia y homofonía llevada hasta la identidad del apellido y del lugar geográfico suponen, en una valiosa aportación documental por nosotros hallada, la cual aportación demuestra, con el vigor incontrastable de los hechos, como aún largo tiempo después de hallarse vinculados los Sanzoles en Burgos, no habían perdido el contacto y cariño con su país de origen. En efecto, con fecha 15 de Junio de 1609, Zuil de Sanzoles, de quien largamente hemos de hablar después, «vezino de Burgos y Regidor de Toro», eleva al rey Felipe III, una *exposición* (4), en la que manifiesta, «que no pudiendo atender, por justas causas su oficio de Regidor de Toro, solicita autorización real para renunciarlo en favor de Diego de Reynoso, vecino de Palencia». En buena lógica, habrá que confesar que es éste un argumento de indiscutible fuerza suasoria en favor de mi aserto, ya que de no mediar la poderosa

(3) Archivo Colegial de Covarrubias, Leg. X, n. 3; Serrano (L.) «Cartulario del Infantado de Covarrubias», p. 343.

(4) Protocolo 2.969-A (1609), fol. 872.

circunstancia de la afección nativa, no podría encontrarse explicación airosa al hecho extraño de que cuando los miembros de esta familia llevaban ya muchos años y aun siglos vinculados a Burgos y en Burgos afincados, pudiesen apetecer un Oficio de Regidor en una población de no más que mediana importancia y muy alejada de la sede habitual de su existencia; reforzándose aún más la fuerza probatoria de mi argumentación, al considerar, cómo Zuil de Sanzoles, quien muere en nuestra capital en 10 de Julio de 1609, no sé decide a desposeerse de este heredado y honorífico título hasta él 15 de Junio de aquel año, en que doliente y

«Puesto ya el pie en el estribo»

para emprender el temeroso viaje de ultratumba, se halla más despegado de los bienes y honores terrenales, y entre ellos del título honorífico que en el correr de su vida amó de poseer como una evocación y suave remembranza de la región nativa de sus antepasados.

La primitiva casa solariega de los Sanzoles, en nuestra capital, estuvo sita en las afueras del recinto urbano, «cabe a la puente de los Malatos» (5). De allí la trasladarían, en momento que es difícil en verdad de precisar, pero que yo sitúo entre finales del siglo XV o principios del XVI, al pago o coto redondo, que de ellos tomó el nombre, a la «casa-torre de Sanzoles», sito, aún hoy día, al S.O. y en las inmediaciones de Burgos. Este predio abarcaba, según declaración testamentaria de Zuil de Sanzoles (6), «cien fanegas de sembradura», la mayor parte de tercera calidad, encerrando en su perímetro, además de la casa-torre e iglesia, un corral, dos tenadas, dos eras y más de 700 árboles, la mayoría infructíferos. En el andar del tiempo debió de reducirse su extensión, ya que en la declaración jurada, que en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1751), hace Don Cayetano de Arriaga y Rivera (7), uno de los sucesivos poseedores del término redondo, declara que la extensión de éste, era de

(5) Las armas primitivas de los Sanzoles, consistieron en siete escaques de plata en campo de azur, como pueden aún verse sobre la puerta de entrada de su iglesia. Después de su unión matrimonial con los Santa Cruz, de que luego hablaremos, las ampliarán de la siguiente forma: Escudo cuartelado adicionando en él a las armas de los Sanzoles, las de los Santa Cruz, consistentes en una cruz de oro volteada, en campo rojo, y debajo un águila negra en campo de oro, y un castillo de plata en campo de azur. Pueden verse estas armas, completas, en la capilla de la Natividad de nuestra Catedral, cuyo patronato fué de los Santa Cruz.

(6) Protoc. 2.970, fol. 167.

(7) Catastro del Marqués de la Ensenada, Seglares: t. 1.^o, fol. 526 y sigs. Declaración de bienes de D. Cayetano de Arriaga y Rivera.

78 fanegas, 63 de ellas de tercera calidad y las 15 restantes de primera (8). Vinculado como cabeza de mayorazgo, pasó este predio, al través de sucesivos entronques familiares, de los Sanzoles a los Miranda, a los Salamanca Largacha, a los Arriaga y a los Gil-Delgado, Condes de Berberana. Finalmente, diremos, que en los primeros años de este siglo, y cuando sus edificaciones y en especial su emotiva y secular ermita amenazaba peligro de una inminente ruina, fueron adquiridos el coto y casa-torre por un acaudalado comerciante (9), quien con desprendimiento y cariño dignos de toda loa, libró a las edificaciones y en especial a aquella sencilla y secular capilla, de un desplome inminente y vulgar, rescatando, así, para el culto cristiano-burgalés un recinto cargado de recuerdos. La restaurada ermita pudo, de nuevo, oír, dentro de su recinto centenario, la cadencia litúrgica de las preces católicas, y todos los años, en plena y prometedora primavera, la alegre campanita de Sanzoles llama y congrega en su interior sencillo, a cuantos quieran rendir a la Madre de Dios, en pleno campo, el homenaje santido y ejemplar de las «Flores de Mayo».

El primer individuo de esta estirpe, de quien sabemos hoy, de modo fidedigno, que fué dueño y señor del pago y casa-torre que estamos historiando, fué Alonso de Sanzoles, Regidor perpetuo de Burgos, nacido en los albores del siglo XVI, hijo a su vez de Juan Díez de Sanzoles (10). Alonso de Sanzoles casó dos veces, y de su segunda mujer D.^a Leonor de la Peña, tuvo por lo menos cuatro hijos; son a saber: Juan López de Sanzoles y Lucrecia de Sanzoles, nacidos ambos con anterioridad a 1545, Leonor, nacida en este citado año, y Zuil, nacido en 1547. La D.^a Lucrecia, que casó con Cristóbal de Vargas, sabemos que murió, de avanzada edad, siendo Abadesa del Monasterio, por ella fundado de la Santísima Trinidad en la

(8) La casa-torre y coto redondo de Sanzoles, producía en 1627, según declaración de su poseedor Don Pedro de Sanzoles Santa Cruz (Prot.º 2.990, fol. 884), sesenta y cuatro fanegas de pan mediado, trigo y cebada. En 1571, según la declaración jurada de Don Cayetano de Arriaga, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, sesenta fanegas, también de pan mediado.

(9) Don Miguel López Pintado. (q. e. p. d.)

(10) Así se desprende, sin género de duda, de una escritura de ratificación de censo otorgada en 6 de Nov. de 1525, por ante la fe de Sebastián F. Guazo, por la cual, Diego de Salcedo, vecino de Burgos y morador al barrio de San Juan, declara haber vendido «a Juan Díez de Sanzoles y a su hijo Alonso de Sanzoles», vecinos de la dicha ciudad, mil maravedís de juro censo perpetuo en cada un año, sobre unas casas de la propiedad del primero, sitas en el barrio de San Juan, alledañas, de una parte con casas de Hernando de Salcedo, su hijo y de la otra parte con casa de Gonzalo de Almazán.

ciudad de los Reyes, y del que también llegó a ser priora, antes de 1609, su hija doña María de Vargas (11).

Alonso de Sanzoles y su segunda esposa D.^a Leonor de la Peña, se encuentran enterrados en el centro de la única nave de su iglesia, en un sencillo carnero, sobre el que reposan, sendos simulacros de ambos cónyuges, esculpidos, como el resto de la obra, en caliza de Hontoria. La pétrea sepultura, que llegó hasta nosotros perfectamente conservada, no presenta, dentro de su factura renacentista, notabilidad artística que sea digna de un especial recuerdo.

Frente al carnero y embutida en el muro del lado del Evangelio, existe una lápida, igualmente de piedra caliza, y cuya es la inscripción que por su curiosidad, no nos resistimos a trasladar aquí. Dice así:

«En medio desta capilla, están enterrados los muy nobles señores Alonso de Sanzoles, Regidor de Burgos, cuya fué esta casa y torre y Doña Leonor de la Peña, su segunda mujer; la cual, a costa de ambos reedificóse esta iglesia, la hizo de nuevo; y Juan López de Sanzoles, su hijo, cuya fué también esta casa y torre, y que está enterrado en su capilla de Nuestra Señora de Gracia, en el Monasterio de San Agustín; mandó dotar una misa diaria en dicha capilla y en esta iglesia por mitad, y dejó por patrón a Zuil de Sanzoles, su hermano y dejó también cient ducados por una bez para la fábrica desta iglesia, requiescat in paze».

Del Juan López de Sanzólez, cuyas cenizas reposaron en el monasterio, ya desaparecido, de San Agustín, sabemos, aparte del decir de la lápida, que murió sin sucesión legítima, pero dejando un hijo natural, en minoría legal, bajo la guarda y tutoría de su hermano Zuil, hechos, éstos, que nos da a conocer el testamento de este último, en una de cuyas cláusulas, se ordena se entreguen a dicho menor, mil ducados, que seguramente serían como herencia de su finado padre. El Juan López de Sanzoles transmitió a su hermano Zuil la propiedad del término y casa-torre de este título, mas no como desinteresada donación, sino mediante el pago de la cantidad modesta realmente, de 225.500 maravedís, extremo, ésta, que igualmente consen el ya precitado testamento.

Zuil de Sanzoles nació en nuestra ciudad, siendo bautizado en la parroquial de San Lorenzo el viejo, al igual que sus hermanos, en 1547 (12). Desde muy joven, se dedicó, lo mismo que sus antepasa-

(11) Protocolo 2972, folio 299, año 1611.

(12) Libro de Bautizados de la Iglesia parroquial de San Llorente, que va de 1541 a 1647. En el índice alfabético puede leerse «Zuil de Sançoles - 1547 - fol. 44».

dos, a las actividades comerciales, que debió desarrollar principalmente en tierras americanas, ya que en su testamento nos habla por dos veces, de créditos que aún tenía por cobrar contra Antonio de Zapata y Juan de Bueras, comerciantes ambos de la ciudad de los Reyes, citando también otra deuda de 309.304 maravedis, que con él tenía contraída Francisco Movellin Luqués, estante en Sevilla.

Casó en nuestra capital el día 4 de Abril de 1587 con D.^a María de Miranda Salón (13), hija de Pedro de Miranda Salón, Alcalde Mayor de Burgos y Procurador en Cortes en 1586, y de doña Juana Rodríguez de Castro, igualmente burgalesa. La doña María, pertenecía a una muy noble familia establecida, desde antiguo, en nuestra población (14). Tuvo este matrimonio, por lo menos, los siguientes

Al tratar de buscar el indicado fol., nos hallamos con la sorpresa, ciertamente no grata, de que no sólo él, sino todos los siguientes, hasta el 59 inclusive, faltan del Registro. Ello no obstante, la indicación del índice, nos proporciona el dato fundamental fehaciente del año del nacimiento de nuestro personaje.

(13) De otra doña María de Miranda Salón, seguramente familiar muy cercana de la que aquí estudiamos, hemos hallado huella documental en Protocolos coetáneos. En efecto, al fol. 864 del Protocolo 2.990, se encuentra una escritura, por la que doña María de Miranda Salón, viuda de Gaspar de Quintanadueñas, vecino que fué de Burgos y Sevilla, obrando como curadora de su único nieto Don Francisco de Quintanadueñas, hijo también único de D. Juan de Quintanadueñas y D.^a Francisca Alonso de Maluenda, ya difuntos (1627); otorga todo su poder cumplido a favor de D. Juan Rodríguez de Salamanca, caballero Veinticuatro de Sevilla, para que en esta ciudad, pueda cobrar ciertas sumas, que a su precitado nieto, adeudan los herederos de Juan y Pedro de Ibarra.

(14) Remonta su raigambre esta noble familia, hasta los bien remotos tiempos de los primeros reyes asturianos; habiendo tenido origen en aquella región su primitiva casa solariega, desde donde en el correr de centurias sucesivas, se fueron diversificando y entroncando en la casi totalidad de las restantes regiones españolas. Al hablar de los miembros de esta estirpe que afincaron entre nosotros sus casas solariegas, queremos dar los honores que en justa prioridad le corresponden a Francisco de Miranda, Salón Abad de Salas, canónigo de nuestra catedral y espléndido edificador a sus expensas, de una de las más bellas construcciones civiles burgalesas, la «*Casa de Miranda*», paradigma magnífico y exponente acabado de las bellezas sobrias y aquilatadas del arte, renacentista burgales; edificio que llegó hasta nosotros aunque, triste es decirlo, mordido y castigado en su pétrea fábrica, más por la incuria de los hombres que por la acción del tiempo.

Tampoco es ardua empresa, para quien guste de bucear por entre viejos papeles burgaleses, el topar, a su través, con otros muchos calificados miembros de este ilustre linaje; citaremos entre otros a Don Diego de Miranda y Gutiérrez de Ayala, Caballero de Santiago, bautizado en San Lorenzo el viejo, en 5 de Noviembre de 1554, y en el cual personaje, más de un ilustre cervantista quiso, ver como el vivo modelo de aquel Caballero del Verde Gabán, de quien el inmortal manco nos habla en el Cap.^o XVI de la segunda parte del Quijote; a Don Cristobal de Miranda Salón, cuñado y albacea de Zuil, Regidor perpetuo de Burgos, por compra

tes hijos, bautizados todos en San Lorenzo el viejo: Alonso, que lo fué el 27 de Agosto de 1589; Pedro, el 8 de Noviembre de 1590; Leonor, el 27 de Enero de 1592; María, en 1598, y Juan, el 7 de Abril de 1609. De ellos, Alonso, Leonor y María, premurieron a su padre, y el último nacido, Juan, falleció dos días después que su progenitor, el sábado 11 de Julio de 1609, a la edad de tres meses, quedando en consecuencia como único heredero del matrimonio, su precitado hijo don Pedro.

Zuil falleció en Burgos, en su casa de la Salinería (15), el jue-

que hizo de este oficio en 2 020 ducados, a su antiguo poseedor D. Diego Gallo de Abellaneda (Prot.º 2.972, fol. 762-65). Dicho Don Cristóbal fué Oidor de las R. R. Audiencias de Sevilla y Granada; a D.ª Isabel de Miranda, la cual señora, por testamento otorgado ante Sebastian Guazo de Bergaño, en 1572, concedio, generosa, una manda de 300 ducados para la benemérita institución de los Niños expósitos (Prot.º 2.972 fol. 357); a D.ª Leonor de Miranda, espléndida donante de un juro de 65.480 maravedís de renta anual, al monasterio de San José y Santa Ana, burgalesa y última fundación de la insigne abulense Teresa de Jesús, (Prot.º 2.972-A, folio 1320); a Don José y Don Pedro Miranda y Guerrero, hijos de Diego Miranda y Mendoza, Regidor perpetuo de Burgos y sobrino de Doña María, Caballeros, ambos, de la Orden de Alcántara de 1669, y otros varios más que por no alargar demasiado esta nota hemos de silenciar.

Las armas primitivas de este linaje fueron de gules con 5 bustos de doncella, cargadas en el pecho de una venera de oro; en orla dos serpientes de sínople, anudados sus cuellos en el jefe y las colas en la punta. Los 5 bustos de doncella recuerdan una sonada hazaña del guerrero asturiano Albar Fernández de Miranda, que en desigual combate con los árabes liberó a cinco nobles muchachas destinadas a engrosar el harén del Emir, en cumplimiento del ominoso y legendario «tributo de las cien doncellas». Las armas de los Miranda se diversificaron, sobre manera, en el correr del tiempo, hábida cuenta de sus distintas localidades y de la multiplicidad de tronques, con tantas otras ilustres casas españolas. Ciñéndonos a los que en Burgos se asentaron, diremos que sus armas más corrientes fueron: escudo cuartelado, 1.º y 4.º cinco bandas, 2.º 3.º un águila esplayada (Miranda Salón), o tambien: 1.º cinco paneles en souter, 2.º y 3.º un águila esplayada, 4.º cinco bandas. (Miranda Guerrero) El apellido Salón, o su equivalente en la versión castellana a «Paz», es de origen rabínico. No es raro encontrar en el correr del siglo XVII frecuentes citas de miembros de este linaje, socialmente distinguidos, en libros parroquiales y Protocolos notariales burgaleses.

La madre de D.ª María de Miranda Salón, D.ª Juana Rodríguez de Castro, fué hija de Lope Rodríguez Gallo, más conocido por Lope Gallo y de Elvira de Sanvitores, vecinos de Burgos; nieta de Lope Rodríguez y de Leonor López Gallo, y biznieta de Juan Gómez de Castro y de María Rodríguez, vecinos de la villa de Palenzuela. La familia Gallo tuvo su enterramiento en la parroquial de San Juan de Castrojeriz.

(Archivo histórico—Nacional—Pruebas de Caballeros de Santiago—Expediente n.º 7645).

(15) Da fe de esta muestra aseveración, la siguiente declaración de D.ª Ma-

ves, 9 de Julio de 1609, siendo enterrado, provisionalmente, al siguiente día, en San Lorenzo el viejo, de donde, en cumplimiento de su última voluntad, fueron exhumados sus restos para recibir definitiva sepultura en la familia de San Zoles, el 23 de Julio del año siguiente de 1610 (16). Por testamento otorgado ante Francisco de Nanclares, escribano del Número, en 6 de Julio de 1609, y partición de bienes, realizada, por ante la fe del precitado escribano, en 24 de Enero de 1617 (17), dispuso de su fortuna, realmente cuantiosa (casi once cuentos de maravedís), en la forma, que por reputarla curiosa, queremos, aunque muy en extracto, reproducir aquí.

«In Dei nómine amen—Sepan quantos este testamento vieren, como yo Zuil de Sançoles, vezino desta ziudad de Burgos, hijo lexítimo de Alonso de Sançoles y de Doña Leonor de la Peña, mis padras difuntos, estando enfermo en la cama de enfermedad que Dios Nuestro Señor me fué servido de me dar, y en mi juicio y entendimiento natural...

»Mando que quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuese servida de llevarme desta presente vida, mi cuerpo sea depositado en la iglesia de San Lorenzo, y cumplido un año o dos se lleven mis huesos a la mi iglesia de la torre de San Zoles, donde se antierran donde están enterrados mis padras...».

Bienes que quedaron a la muerte de Zuil de Sanzoles.

CARGO

1.º Dos quentos (dos millones) cuarenta y tres mil sesenta y quatro maravedís que montó el inventario de los menajes, vestidos, oro y plata que se hallaron en su domicilio a su muerte, según tasación hecha por Francisco de Mora y Alonso de Quesada, tasadoores del

ría de Miranda, viuda ya de Zuil que se inserta al folio 1709 del Prot.º 2969—A. «y luego incontinente, en dicho día, mes y año (14 de Julio de 1609), por ante el lic.º Chaves de Barreda, Teniente de Corregidor, y el escribano yuso escrito, pareció presente la dicha D.ª María de Miranda, e dixo que nombraba e nombró, ponía e puso por cabeza de inventario una casa que el dicho su marido tenía e dexó en esta ciudad en que bibió y murió e que era frontera de la calle del guerto del Rey e dizen de la *Salinería*»

(16) No copiamos aquí el testimonio notarial del acto de la exhumación del cadáver de Zuil de Sanzoles, por haberle insertado, a la letra, en el trabajo que con el título de «*Chirrines y carneros*», publicamos en el n.º 83 de este Boletín. A él, pues, remitimos al curioso lector.

(17) Protocolos del escribano del Número Francisco de Nanclares, correspondientes a los años de 1069 (fol. 1686 y sigs.) y 1617 (folios. 1209 a 1229).

número desta ciudad (18). De ellos, 835.204 ms. quedaron en dinero, 124.060 en oro, y el resto en plata y vellón.

2.º Un privilegio real en cabeza de dicho Zuñ de Sançoles, sobre el Almojarifazgo mayor de Indias, su fecha 23 de Abril de 1583, por cuantía de 3.625.118 maravs. de principal y 258.937 de renta anual.

3.º Otro privilegio, sobre el Almojarifazgo mayor de Sevilla, de 599.998 ms. de principal y 42.857 de réditos.

4.º Otro privilegio sito en las alcabalas de Castrojeriz, dado en Madrid a 5 de Junio de 1598, por 500.000 maravs. de principal y 25.000 de rédito.

4.º Otro idem, sobre el Almojarifazgo mayor de Sevilla, de a 14 el millar, en cabeza de D.ª María de Miranda Salón, dado en Madrid a 30 de Julio de 1587, por 1.500.000 ms. de capital y 75.000 de rédito.

5.º 548.750 ms. en que se tasaron las casas principales, que poseía al barrio de la Gallinería (19), de las cuales dos tercios los heredó de su madre D.ª Leonor de la Peña, y el tercer tercio lo adquirió por compra hecha a su hermano Juan López de Sançoles, por escritura de renta, su fecha 24 de Septiembre de 1585.

6.º 50.996 ms. en que se tasan las casas, corral y errén que compro a Alonso Juez, en el barrio de Sta. Dorotea, según escritura, ante Tomás de Romate, escribano del número, su fecha 20 de Febrero de 1601.

7.º 157.143 ms. de réditos debidos de años anteriores, de censos situados sobre el Almojarifazgo mayor de Sevilla.

8.º 401.794 ms. que se han de cobrar de las rentas de esta año de 1609, sobre los juros que dicho Zuñ dejó.

9.º 87.000 ms. que debe Don Lope Alonso de Maluenda, del resto de un débito que con él tenía.

(18) En los pasados siglos, estos oficios de tasadores y amoldadores del Número, no eran de libre ejercicio, sino reservados, tan solo, para aquellas personas a quienes el Municipio, tras adecuadas pruebas, concedía título de idoneidad, pudiendo ser trasmitidos dichos oficios por herencia o por venta. Vaya un ejemplo a título de prueba. «Francisco Arias, tasador público sastre, vende su título de tal, que había heredado de su padre, previo título dado por la ciudad, a Juan Andrés de Mendoza, sastre, por precio y cuantía de 1.850 reales, pagados, los 1.100 de contado, y los 750 restantes, dentro de medio año». (Protocolo de Francisco de Nanclares correspondiente al año 1609, folios 1.006 a 1.008).

(19) Nombre dado en lo antiguo a la actual calle del Cid, en su primer trozo, desde el arranque de la Plaza mayor hasta su intersección con la de Paloma.

(Siguen hasta 37 asientos más, que oscilan entre 37.135 ms. el mayor y 850 el menor).

Por manera que suma y monta el cuerpo de hacienda que quedó por fin y muerte de dicho Zuil de Sanzoles 10.816,095 maravedís, sin incluir en ellos ni la casa y torre de San Zoles, ni la casa en que vivió y murió el dicho Zuil.

DATA

Sácase de dicho cuerpo de hacienda:

1.^o Un quento y trescientos sesenta y un mil cincuenta y un maravedís, que montó la carta de dote de Doña María de Miranda, con los presentes y otras cosas, en la forma siguiente:

A) 1.050.000 ms. en un privilegio sobre el almoraxarifazgo mayor de Sevilla, de 14 mil el millar, en cabeza de dicha D.^a María.

B) 198.651 ms. que montaron los menajes y ropas.

C) 22.100 ms. que valieron los presentes de plata que la hicieron cuando se casó.

D) 1.601 ms. por 200 ducados que en 6 de Mayo de 1601 le mandó su cuñado Juan López de Sanzoles.

E) 15.300, que le mandó su cuñada D.^a Lucrecia de Sanzoles.

2.^o 6.649.934 maravs. que montó el inventario de los bienes que poseía al casarse dicho Zuil, según escritura, otorgada ante el escribano Francisco de Nanclares en 3 de Abril de 1587, y que después se hizo otra, por haberse perdido el Registro, en 10 de Noviembre de 1594.

3.^o 5.794 ms, que se han de dar a la capilla de Nuestra Señora de Gracia, en San Agustín, que es de patronato familiar, para reparos y ornamentos.

4.^o 30.548 ms. que se deben a la capellanía fundada en la iglesia de San Zuil, dentro de la torre y a la fábrica de dicha iglesia.

5.^o 17.222 ms. que se pagaron en el aderezo del albergue que se hizo en la torre.

6.^o 1.556 ms. que se dieron al ama por los tres meses que crió al niño. (El último hijo de Zuil que murió dos días después de su padre).

7.^o 1.904 ms. por los gastos hechos en un pleito con el monasterio de las Huelgas, sobre el derecho de agua para el albergue de San Zoles.

8.^o 36.047 ms. entregados a los criados de la casa por salarios y mandas.

9.^o 262.500 ms. que se hacen buenos a dicha D.^a María, por el

gasto ordinario de la casa, desde que murió Zuil hasta que se casó su hijo don Pedro.

De forma que asciende el débito de Zuil a 8.778.209 maravs.

Quedan como bienes gananciales 2.037.886 ms., que corresponden a 1.018.943 ms. a cada cónyuge.

Cuenta de la hacienda propia total de Zuil, que es igual a 7.668.877 maravedís.

De ella se sacan:

1.º 562.500 ms. que mandó en arras a D.^a María, según carta ante Nanclares en 3 de Abril de 1587.

2.º 7.668.877 maravs. que quedan para terciar y quintar y legítima, los cuales se repartieron conforme a su testamento y cobdicio en la forma siguiente:

Hacienda para terciar y quintar.

Quinto que se saca para el alma y para el hijo mejorado = 1.421.275 ms.

Queda de resto: 5.685 ms.

Tercio que se saca de este resto para el mejorado: = 1.895.034 ms.

Hacienda líquida que queda para legítima = 3.790.068 ms. a repartir entre sus dos hijos, se adjudican a cada uno 1.895.275 maravedís (20).

Del importe del quinto que asciende a 1.421.275 ms. se saca para el alma y cumplimiento de mandas graciosas, lo siguiente:

1.º 119.814 ms. que montaron el cumplimiento del alma, misas, añal, cera, entierro, limosnas y cabo de año, según cuenta que de todo dió dicha D.^a María.

2.º 84.148 ms. que montaron los lutos de la familia y criados, según cuentas presentadas por los mercaderes de paños y saestre.

3.º 36.965 ms. que mandó el difunto a los criados.

El resto del quinto = 1.180.348 ms. se hace bueno al hijo mejorado; lo qual es hacienda de vínculo, según Zuil de Sanzoles lo mandó en testamento.

Cuenta con el vínculo y mayorazgo que por su testamento, fundó Zuil de Sanzoles.

Ha de haber dicho vínculo y mayorazgo:

(20) Habiendo fallecido el hijo menor, Don Juan, dos días después de su progenitor, pasó esta mitad de la hacienda líquida, a incrementar la parte de su madre Doña María de Miranda Salón.

1.º 1.180.348 mars. que monta el remanente del quinto.

2.º 1.895.034 mars. que montó el tercio de los bienes de dicho Zuili

De manera que monta y suma el dicho mayorazgo 3.075.382 ms. que han de ser bienes vinculados, en unión de la casa y torre de Sanzoles y casa de la Salinería, y el primero en ponerlo ha de ser su hijo y de la dicha D.ª María de Miranda, don Pedro Sanzoles y Miranda.

Cuenta con Doña María de Miranda.

Ha de haber la dicha D.ª María de Miranda.

1.º 1.361.051 mars. que montó la quinta y carta de arras, dote, presentes y donaciones, según se especifica atrás en esta cuenta.

2.º 562.500 ms. que su marido le mandó en arras.

3.º 1.018.943 ms. mitad de los bienes gananciales.

4.º 1.895.034 ms. que importó la legitima de su hijo D. Juan de Sanzoles, el cual murió dos días después que su padre, a la edad de tres meses, y por su muerte heredó su madre esta legitima.

Tótal haber de D.ª María 4.837.525 maravs.

Cuenta con D. Pedro de Sanzoles, de lo que debe haber; fuera de vínculo, por su elgitima, y donación que le hizo, D.ª María de Miranda, su madre.

1.º 1.895.034 ms. por su legitima.

2.º 2.210.928 ms. que montó la donación de su madre propter nupcias.

Total haber de D. Pedro:

En bienes vinculados	3.075.382 ms.
----------------------	---------------

En bienes libres	4.105.962 »
------------------	-------------

Total	7.181.344 »
-----------------	-------------

o sea siete quantos ciento ochenta y un mil trescientos quarenta y quatro maravedis.

Con lo qual queda fenecida y acabada la partición de bienes que quedaron por fin y muerte de Zuil de Sanzoles, declarando antes que no se han puesto por cuerpo de hacienda algunas partidas que aparecen ser totalmente incobrables.

La qual dicha partición he hecho con la justificación que he podido, e Dios Nuestro Señor me ha dado a entender, conforme a los libros e papeles que yo he visto, y por ser cierto lo firmé da mi

nombre, en la ciudad de Burgos a 24 de Enero de 1617.—Diego Pardo (21).

Termina esta curiosa partición de bienes, con el consentimiento y aceptación plena de todas estas diligencias, por la D.^a María de Miranda y D. Pedor de Sanzoles, ante el Teniente de Corregidor, Licenciado Mateo de Torres, documento otorgado ante Francisco de

(21) Este Diego Pardo, autor de tan minuciosa partición de bienes, y aquién Zuil de de Sanzoles designó como cabezalero, en unión de su cuñado D. Cristóbal de Miranda y Juan Núñez de Lerma, debió ser persona muy versada y perita en la redacción de esta clase de documentos, ya que su nombre aparece, con bastante frecuencia, en operaciones de testamentarias, al través de un periodo de tiempo de cerca de 30 años. En su testamento, otorgado por ante Francisco de Nanclares en 4 de Enero de 1627 (Prot.^o 2.990; fol. 8^o), otorga y concede todo su poder cumplido a cada uno de ellos insolidun, a favor de su esposa D.^a Isabel de Sandoval y de su hermano D. Jerónimo Pardo, «Abad de S. Quirce y Dignidad de nuestra catedral», (el generoso y piadosísimo fundador del hospital de aquella advocacion, más generalmente designado y conocido por «Hospital de Barrantes». Los padres de Diego, y por ende de Don Jerónimo, fueron, según confesión del primero, en cabeza de su precitado testamento, Alonso Pardo y Doña Beatriz de Salamanca. Nació Diego en Burgos, siendo bautizado en la parroquial de San Llorente, el día 4 de Agosto de 1.564. Según confesión propia, en tan solemne documento, en sus años mozos, y antes de contraer matrimonio, con D.^a Isabel de Sandoval su «muy querida y amada esposa», tuvo amores con mujer soltera y noble, en quien procreó tres hijos; D. Jerónimo Pardo, tesorero, más tarde de la Sta. Iglesia Catedral, D. Alonso, casado luego con D.^a Juana Salazar y Romo de Velasco, de la cual señora, hablamos con detalle, en nuestro trabajo titulado «Un lanero opulento. .» aunque sin conocer entonces el nombre del marido de la gentil y juvenil esposa, y D.^a Beatriz, monja profesa en el monasterio de Santa Dorotea. Diego Pardo, al igual que sus padres, fue sepultado en San Pablo de Burgos, según el fidedigno testimonio que nos proporciona el testamento de su hijo D. Jerónimo, tesorero de nuestra catedral (Prot.^o 2.991—A. fol. 964). cuya es esta cláusula: «Iten manda que quando la boluntad de Dios nuestro señor fuese servido de me llevar desta vida, que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Pablo extramuros desta ciudad, en la sepultura donde están enterrados mi padre y abuelos y pasados».

Vaya como interesante colofón de esta ya larga nota, la partida de bautismo del piadosísimo y generoso fundador del hospital de Barrantes, que tuvimos la suerte de hallar recientemente: dice así. «Miércoles treze de Octubre de mil y quinientos y setenta y seis años, yo Joan Sainz del Peral cura y beneficiado en la yglesia de Sr. San Lorente desta cibdad de burgos, baplicé en la dicha yglesia a Gerónimo hijo legítimo de Alonso Pardo y D.^a Beatriz de Salamanca su legítima mujer, fueron sus padrinos Gerónimo de Salamanca y D.^a Phelipa Pardo su tía, y porque es ansi verdad firmé dc mi nombre, fecha ut supra» —Joan Sainz del Peral= (Libro de bautizados en San Lorenzo el Viejo, que comprende 1.541 a 1.647, fol. 90 vuelto, part.^a 5.^a).

No es raro encontrar, años más tarde, en este mismo libro la firma del Abad de S. Quirce, al pie de las partidas, unas veces como testigo y otras como padrino. Sirva de ejemplo, la que aparece al fol. 216 vuelto, referente al bautizo de D.^a Ines Jeró-

Nanclares, y autorizado por las firmas autógrafas de la madre y el hijo.

Como en la repetida ermita de Sanzoles no existen, a excepción del carnero central, otros enterramientos, ni aun vestigios de ellos, es más que verosímil que los restos de Zuil reposen, secularmente ya, al lado de los de sus progenitores.

ISMAEL GARCIA RAMILA.

(Continuará).

nima Vélez de Salamanca Girón, esposa más tarde de D. Juan Rodríguez de Salamanca Varillas y Velasco, 10.º Señor de Berberana, caballero de Santiago y Gentilhombre Aparece aquí D. Jerónimo (Don Hierónimo reza su firma), apadrinando a la nueva cristiana. Falleció D. Jerónimo en 19 de Diciembre de 1643.